



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



S E X T O

DEL CANTON QUITO

N.B. *****

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

En la Ciudad de

San Francisco de

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Quito, capital de

la República del

LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITADA

Ecuador, hoy día

OCHO (8)

de septiembre de

mil novecientos

C U A N T I A :

ochenta y siete

ante mí, doctor

AUMENTO S/. 2'400.000,00

Napoleón Lombeyda

Arguello, Notario

Vigésimo Sexto del

(df . copias)

cantón; compare -

===== ce : El señor

Roque Guarderas Izurieta, en su calidad de

Gerente de la Compañía " LOSCOCOS COMPAÑIA LI-

MITADA " según consta del nombramiento que

legalmente certificado y como documento habili-

tante se agrega a esta escritura pública . -

El compareciente declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado ci-

vil soltero, domiciliado en este cantón, le-

galmente capaz para contratar y obligarse a
quien de conocerlo doy fe y me pide que
eleve a escritura pública el contenido de la
minuta que me entrega cuyo tenor literal y
que transcribo es el siguiente : " S E

N O R N O T A -

R I O : En el Registro de escritu-
ras públicas a su cargo , sírvase hacer cons-
tar una de aumento de capital y la reforma
estatutaria pertinente que se realiza en LOS-
COCOS COMPANIA LIMITADA , al tenor de las
siguientes cláusulas : P R I M E R A

A N T E C E D E N T E S . - LOSCOCOS COMPANIA
LIMITADA , se constituyó por escritura celebra-
da el veinte de noviembre de mil novecientos
ochenta y cinco , ante el Notario Vigésimo
Sexto de Quito , inscrita en el Registro Mer-
cantil de esta ciudad el tres de febrero de
mil novecientos ochenta y siete . - La Junta
General Extraordinaria y Universal de Socios ,
realizada el veinte y tres de julio de mil
novecientos ochenta y siete , en forma unánime
resolvió aumentar el capital a la cantidad de
dos millones quinientos mil sucres (S/. 2'500.000,00)
y reformar el estatuto en la cláusula corres-
pondiente . - S E G U N D A . -

C O M P A R E C I E N T E . - Con los antece-
dentes anotados , especialmente el relatado

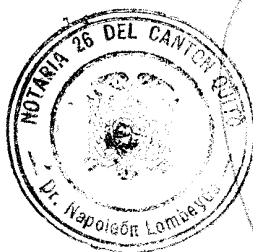


R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



1 en segundo lugar , comparece a la celebración
2 de la presente escritura pública el señor
3 Roque Guarderas Izurieta , ecuatoriano , sol-
4 tero , estudiante , reside en la ciudad de
5 Quito , Gerente de la Compañía , quien declara
6 ra : Que aumenta el capital de LOSCOCOS COM-
7 PANIA LIMITADA a la suma de dos millones
8 quinientos mil sucres (S/. 2'500.000,00) ,
9 y reforma el estatuto en el artículo pertinen-
10 te , todo esto al tenor de la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de veinte y tres
12 de julio de mil novecientos ochenta y siete
13 que se la transcribe a continuación como par-
14 te integrante de esta escritura pública :
15 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNI-
16 VERSAL DE SOCIOS DE LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITA-
17 DA , REALIZADA EL VEINTE Y TRES DE JULIO DE
18 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE . - En
19 el local de la compañía , Sincholagua número
20 quinientos setenta y cinco (N° 575) de
21 Quito , se reúnen los socios de LOSCOCOS COM-
22 PANIA LIMITADA , en Junta General Extraordi-
23 naria y Universal para conocer y resolver so-
24 bre el aumento de capital y la reforma esta-
25 tutaria correspondiente . - La Secretaría rea-
26 liza el enlistamiento de los socios concurren-
27 tes , certificando la presencia del cien por
28 ciento (100 %) del capital social , así :

1	MARIA DE LOURDES IZURIETA DE GUARDERAS S/\$.34.000,00
2	ROQUE GUARDERAS IZURIETA 33.000,00
3	MARIA CRISTINA GUARDERAS DE SOSA 33.000,00
4	----- 100.000,00=100,0%
5	Por unanimidad los socios , resuelven constituir
6	se en este evento de conformidad con las
7	disposiciones del artículo número doscientos ochenta
8	ta (Nº 280) de la Ley de Compañías . -
9	A las diez y ocho horas (18h:00) se instala
10	la sesión . - La preside la titular
11	señora María de Lourdes Izurieta de Guarderas
12	actúa en la Secretaría el Gerente señor
13	Roque Guarderas Izurieta . - En uso de
14	la palabra el Gerente señor Roque Guarderas
15	Izurieta , indica sobre la necesidad de
16	aumentar el capital por exigencias legales . -
17	El capital de una compañía limitada , de
18	conformidad con las últimas reformas introdu-
19	cidas a la Ley de Compañías , debe ser
20	de por lo menos setecientos mil sucres
21	(S/. 700.000,00) . - Si es que este
22	requisito no es cumplido hasta el treinta
23	y uno de diciembre del mismo año en curso
24	LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITADA , se disolvería en
25	pleno derecho . - En consecuencia , como
26	existen recursos de los socios y de mi hermana
27	María Soledad , entregados a la compañía an-
28	teriormente , considero , en primer lugar



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



1 aceptar como socia a María Soledad Guarderas
2 Izurieta y en segundo lugar , discutir y re-
3 solver sobre el aumento de capital , por com-
4 pensación de créditos . - Los créditos ascien-
5 den a un millón ochocientos mil sucres.
6 (S/. 1'800.000,00) que corresponden a
7 entregas de las siguientes personas :
8 ROQUE GUARDERAS IZURIETA S/. 600.000,00
9 MARIA CRISTINA DE SOSA 600.000,00
10 MARIA SOLEDAD GUARDERAS IZURIETA 600.000,00
11 S/. 1'800.000,00
12 El un millón ochocientos mil sucres -
13 (S/. 1'800.000,00) servirá de base y
14 de capital pagado , para el aumento que
15 he pensado se lo haga a la suma de dos
16 millones quinientos mil sucres (S/. 2'500.000,00)
17 si es que esta Junta General lo aprueba
18 Se pone en consideración de los socios los
19 dos puntos expuestos por el Gerente , aprobán-
20 dose por unanimidad el ingreso como socia de
21 María Soledad Guarderas Izurieta quien partici-
22 pará en el aumento y el incremento de capital
23 a la suma de dos millones quinientos mil su-
24 cres (S/. 2'500.000,00) En consecuencia con
25 la abstención de la señora María de Lourdes
26 Izurieta de Guarderas de participar en este
27 acto societario , se aprueba el siguiente
28 cuadro de integración de capital :

	<u>C.INICIAL</u>	<u>SUSCRIBE</u>	<u>PAGA CON CREDITOS</u>	<u>A PAGAR</u>
MARIA DE LOURDES IZURIETA DE GUARDERAS	34.000,00	-----	-----	-----
ROQUE GUARDERAS IZURIETA	33.000,00	800.000,00	600.000,00	200.000,00
MARIA CRISTINA GUARDERAS DE SOSA	33.000,00	800.000,00	600.000,00	200.000,00
MARIA SOLEDAD GUARDERAS IZURIETA	-----	800.000,00	600.000,00	200.000,00
S/.	100.000,00	2'400.000,00	1'800.000,00	600.000,00



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



1 El capital insoluto será cancelado en el plazo
2 de doce (12) meses , contados desde la
3 inscripción de este acto societario en el
4 Registro Mercantil . - Como consecuencia del
5 aumento del capital , se reforma la cláusula
6 cuarta del contrato social , la misma que en
7 adelante dirá : " El capital de la compañía
8 es de dos millones quinientos mil sucres
9 (S/. 2'500.000,00) dividido en dos mil
10 quinientas (2.500,) participaciones sociales
11 de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor
12 cada una . - Las participaciones sociales son
13 iguales acumulativas e indivisibles " . -
14 Se resuelve además , que a la brevedad posi-
15 ble , se eleve a escritura pública lo acorda-
16 do y aprobado en esta asamblea . - Por no
17 tener otro asunto que tratar la Presidencia
18 concede el receso necesario hasta la redacción
19 del acta de esta sesión , la misma que es
20 aprobada por unanimidad en su reinstalación ,
21 levantándose este evento a las veinte horas
22 (20:h00) . - Por disposiciones legales
23 todos los socios firman la presente acta . -
24 (firmado) María de Lourdes Izurieta de Guard-
25 ras . - (firmado) Roque Guarderas Izurieta
26 (firmado) María Cristina Guarderas de Sosa
27 Es fiel copia del original , lo certifico . -
28 (firmado) Roque Guarderas Izurieta . -

Se acompaña como documento habilitante el nom-
bramiento de Gerente de la Compañía conferido
a favor del señor Roque Guarderas Izurieta ,
inscrito en el Registro Mercantil de Quito . -
Usted señor Notario , se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la plena vali-
dez de este acto societario . - (firmado)
doctor Manuel Jaramillo , abogado con matrícula
profesional número catorce cincuenta y dos
(N° 1452) . - HASTA AQUI EL CONTENIDO
DE LA MINUTA , que queda elevada a escritu-
ra pública con todo su valor legal , leída
que le fue al compareciente por mí , el
Notario en alta y clara voz ; se afirma
y ratifica en su contenido y para constancia
de ello firma juntamente conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe . -
(firmado) señor Roque Guarderas Izurieta ,
portador de la Cédula de Identidad número
ciento setenta seiscientos sesenta y ocho seis-
cientos noventa y tres raya seis ; Cédula de
control tributario número veinte y dos sesenta
y siete sesenta y ocho , Certificado de Vota-
ción número cero cincuenta y uno raya ciento
setenta y cuatro . - (firmado) Doctor
Napoleón Lombeyda Arguello , Notario Vigésimo
Sexto del cantón Quito . - D O C U -
M E N T O S H A B I L I T A N -

T E S . - LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITADA



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELÉFONOS:
51-178 551-257



Quito , a tres de febrero de mil novecien -
tos ochenta y siete . - Señor Roque Guarderas Izurieta Presente . - De mi consideración : Me honro en comunicar a usted , que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITADA , reunida en esta fecha le designó Gerente de la compañía por el período de cinco (5) años con todos los derechos y atribuciones de la Ley y los estatutos le confieren . - En el desempeño de esta funciones , usted ostentará la representación legal , judicial y extrajudicial de la compañía . - LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITADA , se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Sexta , el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco , inscrita en el Registro Mercantil de Quito , el tres , febrero de mil novecientos ochenta y siete . - Le auguro toda clase de éxitos en su gestión . - Atentamente (firmado) María de Lourdes Izurieta de Guarderas . - Presidenta . - Acepto el cargo de Gerente de LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITADA (firmado) Roque Guarderas Izurieta . - Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número cuatrocientos sesenta y dos (N° 462) , del Registro de

Nombramientos Tomo ciento diez y ocho (118)

Quito , a diez de febrero de mil novecientos
ochenta y siete .. - Registro Mercantil . -

(firmado) El Registrador doctor Gustavo

Garcia Banderas . - Sigue un sello . -

R A Z O N : No se incluye la Cédula de
control tributario de la Compañía , porque
el tres de febrero del presente año se ins -
cribio en el Registro Mercantil ; por lo que
a pesar de haberse constituido como persona
jurídica. en fecha anterior , no tuvo vigen -
cia por la razón expuesta . -

S e

otorgo ante mí , y en fe de ello confiero esta

T E R C E R A C O P I A C E R T I F I C A D A ,

firmada y sellada en Quito a los ocho

días del mes de septiembre de mil novecien -

tos ochenta y siete . -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON



RA-



R. NAPOLEON
OMBHEYDA A.

NOTARIO 26

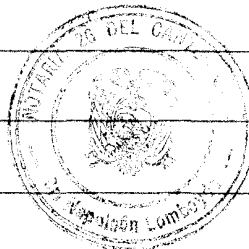
QUITO

TELEFONOS: .
51-178 551-257

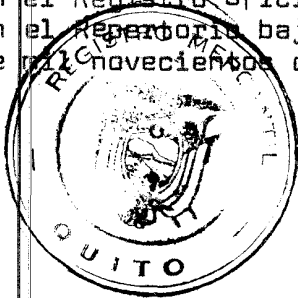
ZON : Mediante resolución número SC raya DJ raya RL

raya ochenta y siete raya cero diez y ocho cuarenta
y seis (N° SC-DJ-RL-87-01846), dictada por el se
ñor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente
de Compañías de Quito, Encargado, el veinte y cinco
de noviembre de mil novecientos ochenta y siete; fué
aprobada el aumento de capital y reforma de estatutos
de LOSCOCOS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta No
taría el ocho de septiembre de mil novecientos ochen
ta y siete . - Tomé nota al margen de la respectiva
matriz . - Quito, a treinta de noviembre de mil nove
cientos ochenta y siete . -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ochocientos cuarenta y sesí, del señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 25 de noviembre de 1987, bajo el número 2124 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 135 del Registro Mercantil, de tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 238, tomo 118.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LOSCOCOS C. LTDA.", otorgada el 8 de septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón, Dr. Napoleón Lombeyda A..- Se fijó un extracto signado con el número 1529.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12042.- Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR -



Dr. Gustavo García Benítez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de " LOSCOCOS COMPANIA LIMITADA ", de la resolución número SC raya DJ raya RL raya ochenta y siete raya cero mil ochocientos cuarenta y seis (N° SC-DJ-RL-87-01846), dictada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, encargado, el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de esta compañía . - Quito, a diez y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve . -

Napoleón Lombeyda A.
Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

